



H. AYUNTAMIENTO  
TZITZIO, MICH.  
2021 - 2024



## CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTES.

La comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, de este H. Ayuntamiento de Tzitzio Michoacán, recibió del Secretario del Ayuntamiento, la única inscripción relacionada a la Convocatoria para la elección de aspirantes, para ocupar el cargo de Contralor Municipal, para su estudio, análisis y dictamen a efecto de que sea aprobado por el Pleno del Cabildo de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Visto, para su estudio y análisis, esta comisión se dio a la tarea de emitir el presente dictamen, de cuyos asuntos se conocen los siguientes:

### ANTECEDENTES

De conformidad con la convocatoria aprobada por los integrantes del H. Ayuntamiento en Sesión ordinaria número 2 celebrada el pasado 16 de septiembre y que atendiendo a la Ley Orgánica

El presente dictamen, documento de cinco fojas, presenta rubrica en cada foja por parte de los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana



H. AYUNTAMIENTO  
TZITZIO, MICH.  
2021 - 2024



Municipal del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se realizó su publicación en la página oficial del Honorable Ayuntamiento de Tzitzio Michoacán, así como en los estrados de la Presidencia Municipal, ordenando en dicha convocatoria, que una vez que se cumpla con los requerimientos por parte de los aspirantes, se informe al Cabildo mediante un Dictamen Técnico, mismo que se publicará en la página de transparencia, respecto de los folios de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos documentales y tendrán derecho a la comparecencia ante esta Comisión, para posteriormente presentar la terna al Pleno de los integrantes del H. Cabildo.

### CONSIDERANDOS

1. Que el C. Blas Lagunas Corona Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tzitzio, Michoacán, remitió a esta comisión, para su atención, conocimiento y resolución, el único registro de la Convocatoria Pública para la elección de Contralor Municipal.

2. Que los integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación

El presente dictamen, documento de cinco fojas, presenta rubrica en cada foja por parte de los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana



H. AYUNTAMIENTO  
TZITZIO, MICH.  
2021 - 2024



Ciudadana, son competentes para conocer y dictaminar los asuntos objeto del presente documento, de conformidad con lo que dispone el artículo 51 fracciones I, VI y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

3. Que de conformidad con la Convocatoria en el apartado denominado "publicación de los Aspirantes que cumplan con los requisitos", la Comisión a nuestro cargo emitirá dictamen técnico.

4. Que de acuerdo al artículo 78 fracción VII, VIII y IX, se propone que la única persona inscrita en la presente convocatoria forme parte de la terna que el Presidente municipal presentará al Cabildo, para elegir al o a la Titular del Organo Interno de Control de éste Honorable Ayuntamiento.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos procedentes, ante este Pleno se propone la aprobación de los siguientes:

El presente dictamen, documento de cinco fojas, presenta rubrica en cada foja por parte de los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana



H. AYUNTAMIENTO  
TZITZIO, MICH.  
2021 - 2024



## PUNTOS RESOLUTIVO

**Primero.-** Esta comisión resuelve dictaminar como desierta la Convocatoria del Concurso Público 2021 para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control-Contraloría, del Honorable Ayuntamiento de Tzitzio para el periodo correspondiente al primero de enero de 2022 al treinta y uno de diciembre de 2024, en virtud de que la Lic. En Der. Carla Favioa Cortes Paz, única aspirante registrada, cumplió con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se anexará directamente a la terna que presentará el Presidente Municipal al Cabildo.

**Segundo.-** Dese vista al Presidente en Funciones M. en A. José Nauneli Pérez Aviles, a efecto de que presente ante el Honorable Cabildo, la terna de aspirantes para la elección correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tzitzio, Michoacán a 22 de Noviembre de 2021

El presente dictamen, documento de cinco fojas, presenta rubrica en cada foja por parte de los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana



H. AYUNTAMIENTO  
TZITZIO, MICH.  
2021 - 2024



**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,  
PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**M. en A. JOSÉ NAUNELI PÉREZ AVILES  
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,  
SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**REGIDOR INTEGRANTE**

**C. LUIS MIGUEL ARREOLA REYES**

**REGIDOR INTEGRANTE**

**C. JOSE OTONIEL VACA BENITEZ**

El presente dictamen, documento de cinco fojas, presenta rubrica en cada foja por parte de los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana